



**Informe de Empleabilidad**  
**Programa de Derecho, campus Bogotá**

## Presentación

El siguiente documento contiene una presentación de variables relacionadas con el desarrollo laboral de las personas graduadas en el programa de pregrado de derecho, y programas similares, partiendo desde un nivel nacional, un énfasis a nivel territorial y finalizando en un análisis comparativo a nivel de una muestra de instituciones de educación superior que ofrecen este programa en la región de Bogotá y Cundinamarca. El propósito de este escrito es netamente descriptivo, junto con una actividad comparativa entre la Universidad Cooperativa de Colombia y otras instituciones de educación superior en el territorio, y basa su desarrollo en la información ofrecida por el Observatorio Laboral para la Educación (OLE) del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, así como la información sobre programas e instituciones de educación superior otorgada por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

<b>Ficha Técnica de Elaboración</b>	
Fecha y lugar	22 de julio de 2024, Medellín.
Dependencia	Observatorio de Impacto y Dinámica Ocupacional – OIDO Gestor: Freddy José Narváez Hernández
Fuente de los datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) (<a href="https://n9.cl/25od1">https://n9.cl/25od1</a>) Filtros utilizados: Nombre del programa: derecho (sin limitar posibles complementos denominacionales) Estado del programa: activos e inactivos Reconocimiento del Ministerio: todos Nivel académico: pregrado Nivel de formación: universitario Modalidad: todos</li> <li>- Observatorio Laboral para la Educación (OLE) (<a href="https://n9.cl/4sqf9">https://n9.cl/4sqf9</a>) Ruta: Sistema de Indicadores – Consultas avanzadas – Situación laboral. Filtros utilizados: Lugar de Grado: Colombia (para el nivel nacional); Bogotá D.C. y Cundinamarca (para nivel regional); institución (para el nivel institucional) Sector institución: Oficial y Privado Programa: Derecho (sin limitar posibles complementos denominacionales) Medidas: Graduados, graduados que cotizan, graduados cotizantes dependientes, tasa de cotizantes. Año de corte: 2022</li> </ul>
Software para cálculos y gráficas	Microsoft Excel

## Contenido

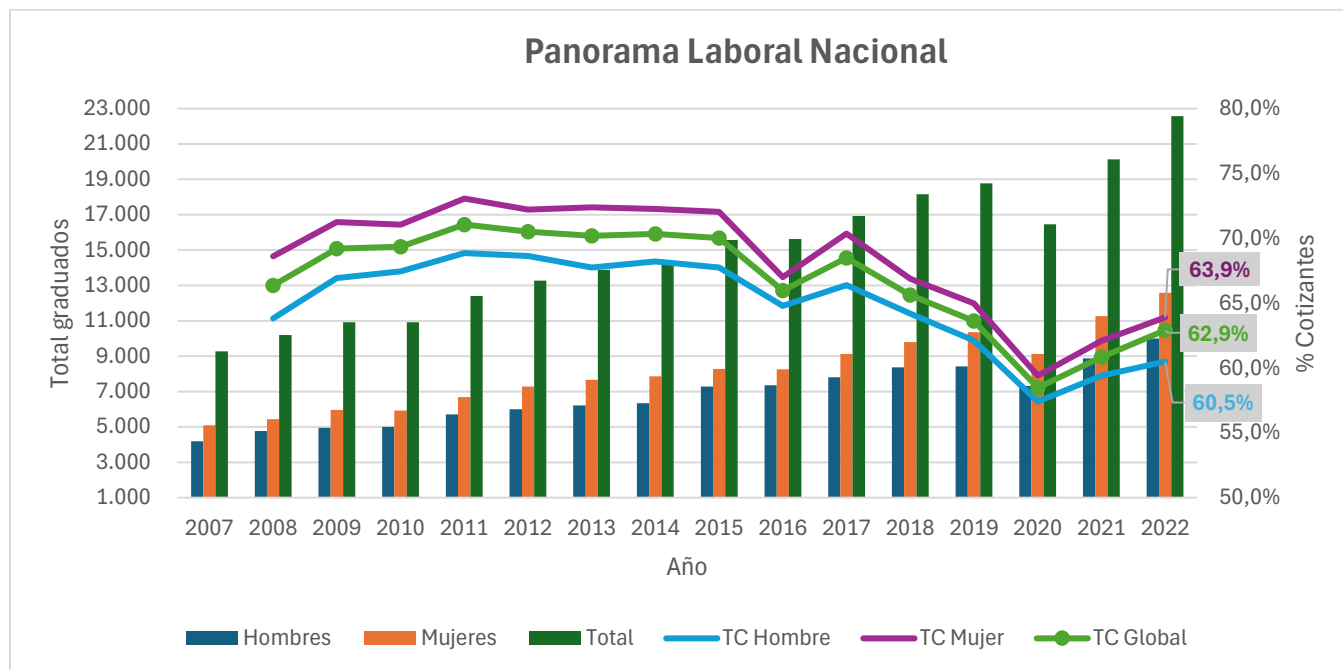
Presentación .....	2
Ficha Técnica de Elaboración .....	2
Conceptos Clave .....	3
Panorama Nacional.....	4
Panorama Regional.....	6
Comparativa de Instituciones Educativas.....	9
Escenario de la Universidad Cooperativa de Colombia – Campus Bogotá .....	11
Conclusiones .....	13
Recomendaciones.....	14
Bibliografía .....	15

## Conceptos Clave

- Sector institucional: da constancia de la naturaleza administrativa de las instituciones educativas, siendo las públicas aquellas administradas, financiadas y controladas por el Estado en cualquiera de sus niveles administrativos, mientras que las privadas tienen por propietarios personas naturales o jurídicas no gubernamentales.
- Egresados: personas que finalizaron sus estudios completamente y gozan de un reconocimiento de título profesional por alguna institución de educación superior acreditada para ello.
- Egresados que cotizan: profesionales que realizan aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos laborales y subsidio familiar).
- Egresados cotizantes dependientes: trabajadores que tienen un vínculo laboral formal con alguna empresa o institución, sea esto bajo el título de contrato de trabajo, de prestación de servicios o alguna otra modalidad.
- Tasa de cotizantes: relación magnitudinal medida en porcentaje entre el número de graduados que cotizan y el número de graduados totales.
- Ingreso Base de Cotización (IBC): Porción del salario del trabajador dependiente o independiente que se toma como base para aplicar el porcentaje de aporte respectivo al momento de realizar la cotización al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Rango salarial: conjuntos de salarios promedios agrupados en una métrica basada en el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).
- Salario Mínimo Legal Vigente: monto mínimo de remuneración al que tienen derecho los trabajadores colombianos que trabajan jornada continua y tienen un vínculo laboral formal con cualquier empresa o entidad pública. Para 2022 este monto tenía el nivel de \$ 1.000.000
- Porcentaje de participación: relación en porcentaje entre una cifra y el total de la sumatoria que lo incluye.
- Mediana: valor central de la muestra cuando los datos se encuentran de forma ordenada de menor a mayor o viceversa. Funciona para observar la tendencia central de una muestra.

## Panorama Nacional

Inicialmente se presenta a continuación un compilado histórico con las variables de total de personas graduadas por año, desde 2007 hasta 2022 a nivel país, junto con la tasa de empleo promedio (TE) para este grupo de profesionales entre 2008 y 2022, entendido esto como la proporción del total de graduados que se encuentran realizando aportes al sistema de seguridad social, lo cual da lugar a entenderlos como trabajadores formales, ya sean dependientes o independientes.

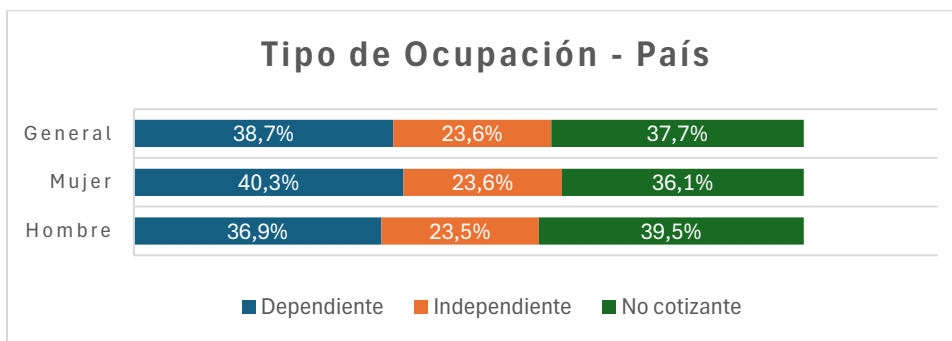


Fuente: elaboración propia con datos de (OLE, 2024).

El número de graduados de programas de derecho a nivel país registra una tendencia al alza en los últimos 16 años, registrando una fuerte aceleración desde el año 2015, siendo la población femenina la que cuenta con mayor presencia entre este grupo de profesionales (63,9% a 2022). Se registra una reducción del 12,4% en el total de graduados en 2020 frente a los registrados en 2019, esto con posible relación por la limitación de procesos educativos durante el periodo de cuarentena en el territorio nacional, derivado de la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19 durante ese año, para posteriormente retomar la tendencia a aumento constante en cantidad de egresados, llegando a ser 22.579 en 2022.

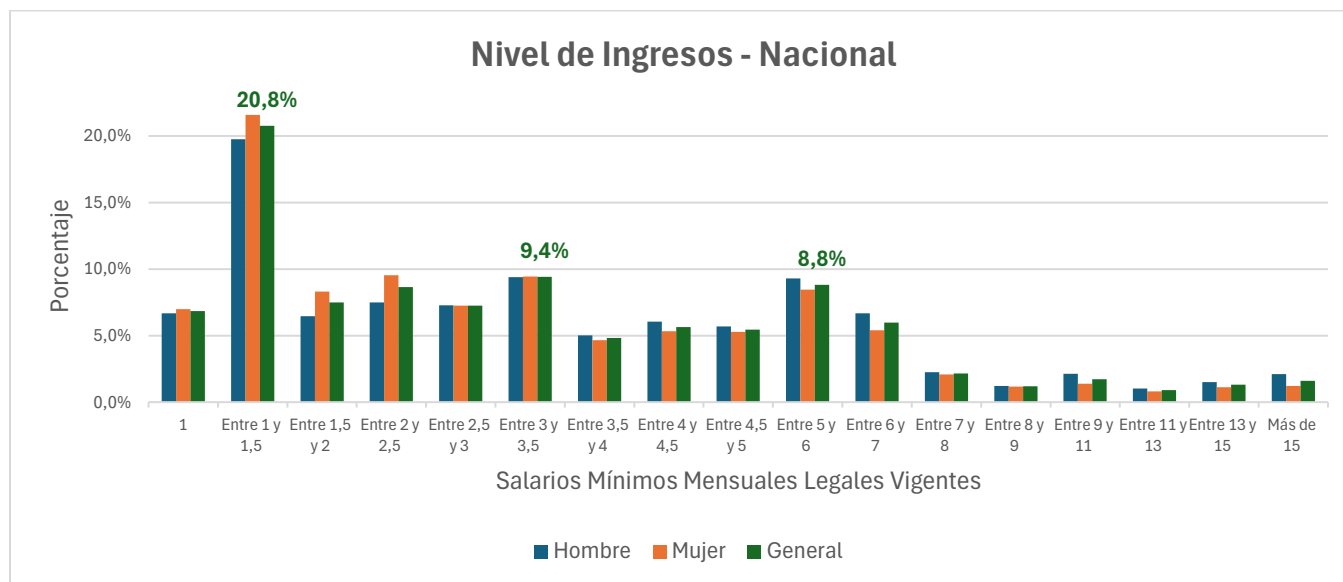
La gráfica anterior también permite observar el comportamiento de la tasa de cotizantes de los abogados en el país, además del dato específico para el grupo de mujeres y hombres del registro, entre 2007 y 2022 se contempla una clara tendencia negativa en la tasa de empleo, registrando su máximo histórico en 2011, con una cifra de empleo formal de alrededor del 71,1% del total (73,1% para mujeres y 68,9% para hombres), mientras que el mínimo se registra en el año 2020, llegando hasta el 58,5% (59,4% para mujeres y 57,4% para hombres, es decir, una reducción cercana a los veinte puntos porcentuales en cuanto a tasa de empleabilidad formal en 13 años. Los datos disponibles más recientes, a 2022, registran una mejora de la situación laboral de los abogados, siendo la tasa de empleo del 62,9%. A nivel global e histórico el promedio de la empleabilidad en este campo es del 67,7%.

Cabe destacar además que el grupo de profesionales mujeres registra, en todo el periodo aquí registrado, mayores tasas de empleo formal, estando por encima del promedio de tasa de empleo de la población masculina hasta por 4,8 puntos porcentuales (en 2008), aunque esta diferencia registra una tendencia a la baja, es decir, las cifras de TC para cada grupo tienden a acercarse, registrando más recientemente una diferencia de 3,4 puntos porcentuales en 2022.



Fuente: elaboración propia con datos de (OLE, 2024).

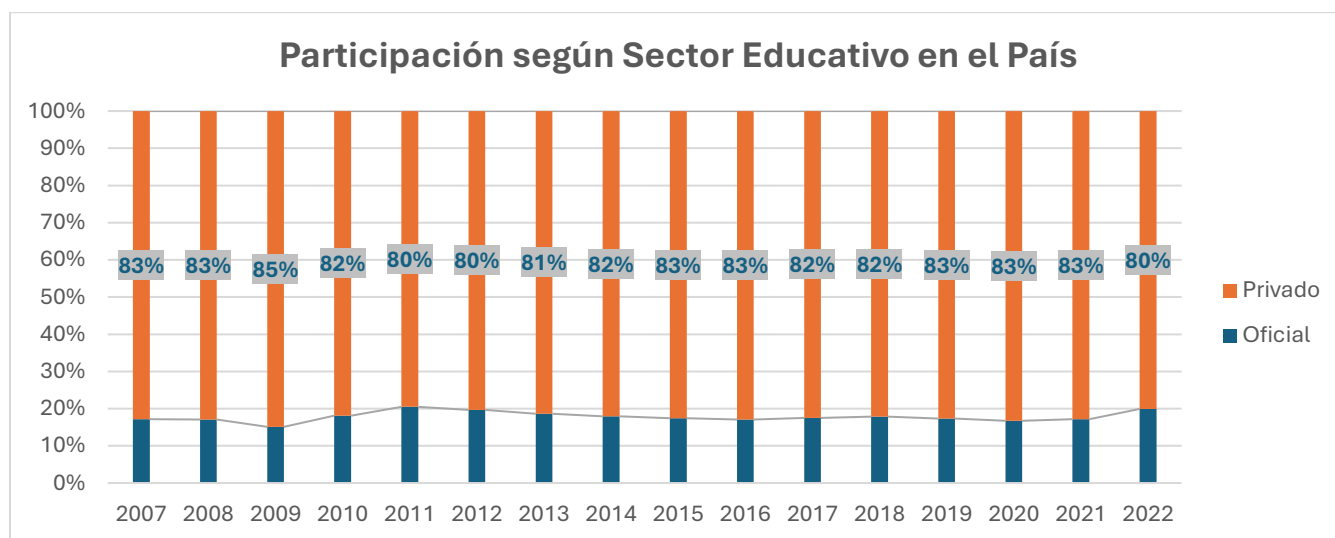
Según el tipo de ocupación, a corte de 2022, el 62,3% de los abogados y abogadas en el país realizaba alguna actividad laboral remunerada formal, frente a una tasa de no cotizantes del 37,7%. La cifra de trabajadores dependientes, es decir, aquellos vinculados formalmente a una empresa o institución, representa el 38,7% del total, es decir, el 62,2% de la población ocupada (dependientes más independientes), frente a un 23,6% del total que se ocupa de manera independiente, es decir, por cuenta propia, representando el 37,8% de los profesionales ocupados. Según su género, los hombres registran mayor tasa de no cotizantes, tal cual se observó en el registro histórico, así como un mayor porcentaje de trabajadores independientes (38,9%), las mujeres por su parte cuentan con una mayor proporción de ocupación de forma dependiente (63,0%), junto con una menor tasa de no cotizantes.



Fuente: elaboración propia con datos de (OLE, 2024).

El anterior gráfico surge del proceso de estimación el nivel de ingresos salariales de los profesionales en derecho en el país para 2022, medidos en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a ese mismo año, esto únicamente posible para aquellos abogados que realizan sus procesos de cotización al sistema de seguridad social bajo la figura de trabajador dependiente, es decir, se excluyen los datos de los trabajadores independientes. Destaca, tanto en hombres como en mujeres, la cantidad de profesionales que perciben entre 1 y 1,5 SMMLV, cerca al 20,8% del total; otro intervalo de ingresos salariales que sobresale es el de entre 3 y 3,5 SMMLV, rondando el 9,4% del total.

Cabe destacar un comportamiento particular, para los rangos salariales por encima de los 3,5 SMMLV el porcentaje de hombres en cada rango es mayor que el porcentaje del total de mujeres, tendencia que se atenúa en los rangos de ingresos superiores, mientras que en los rangos inferiores el porcentaje de mujeres es más alto, dando esto indicios sobre un comportamiento de inequidad salarial basado en temas de género, sin embargo es importante realizar indagaciones más específicas sobre este asunto para llegar a afirmaciones concluyentes.

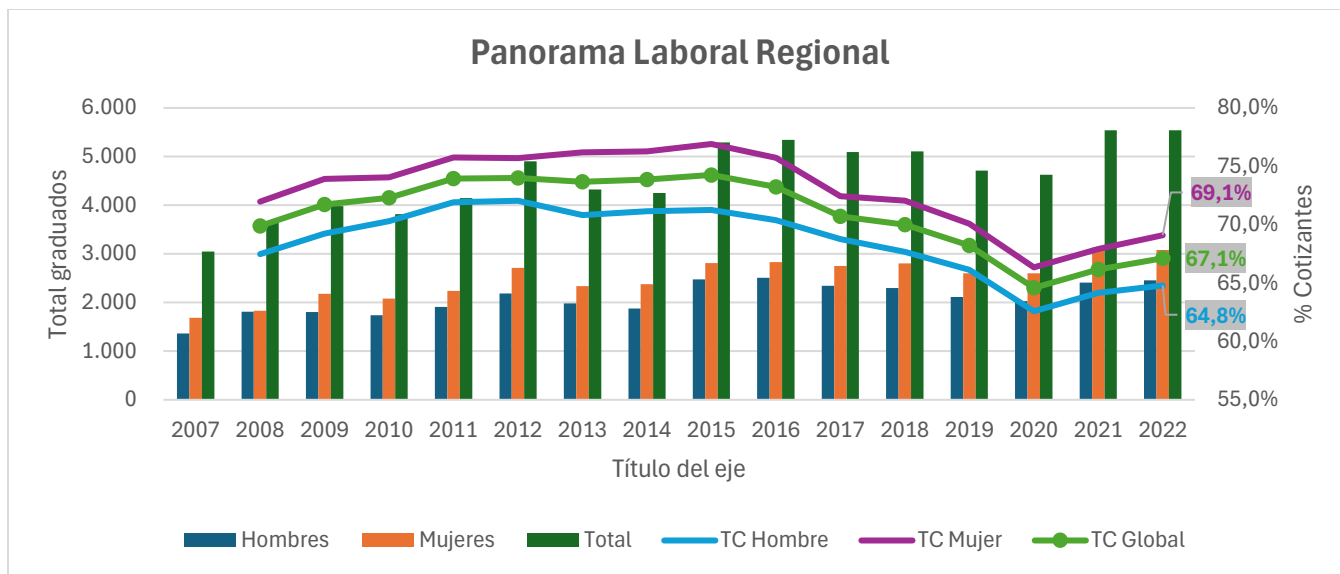


Fuente: elaboración propia con datos de (OLE, 2024).

Finalmente, según el sector administrativo de la institución educativa de donde son egresadas las personas de estos programas académicos, el sector de la educación privada representa, en promedio, un poco más del 82% de la formación actual de abogados y abogadas en el país. No se percibe ningún cambio importante en esta tendencia frente a los porcentajes de participación de los sectores privado y público entre los años 2007 y 2022.

### Panorama Regional

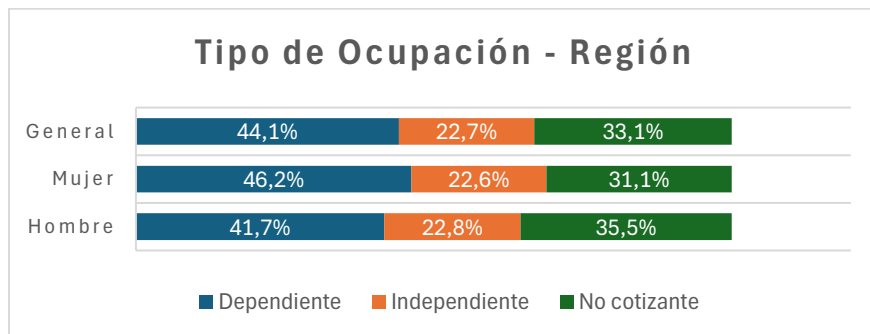
Realizando un acercamiento de las variables presentadas anteriormente en el seguimiento de la actividad laboral de los profesionales en el área de derecho en la región de Bogotá D.C. y el departamento de Cundinamarca, considerando la cercanía geográfica de estos territorios así como sus relaciones culturales y económicas, se representan los siguientes datos frente al total de personas y las tasas de cotizantes (TC):



Fuente: elaboración propia con datos de (OLE, 2024).

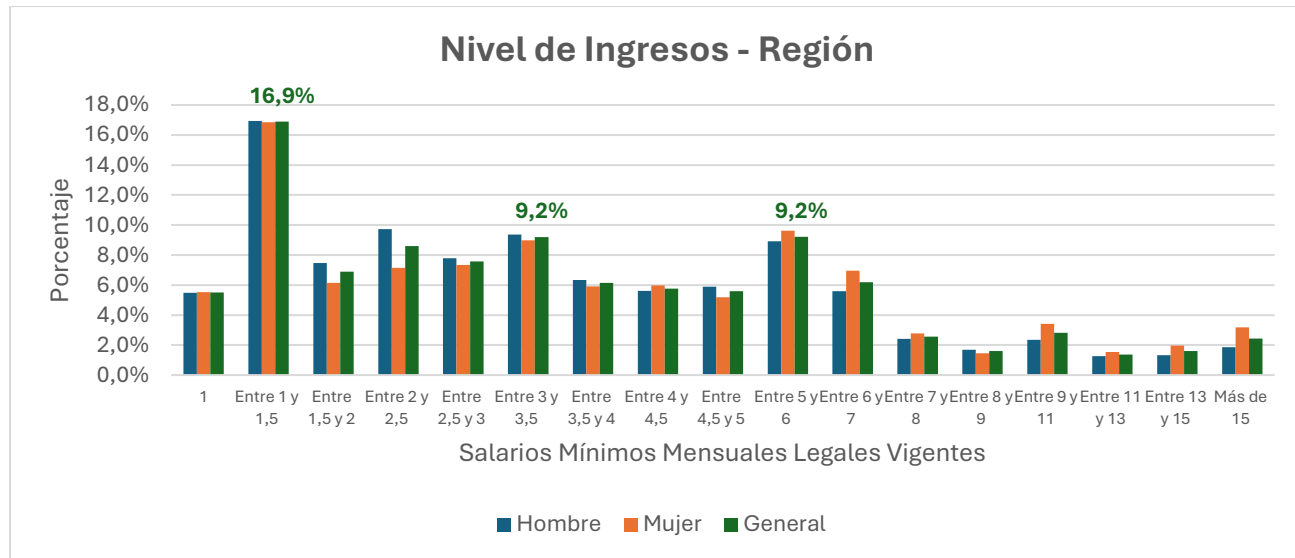
A nivel histórico, la cantidad de graduados en el área de derecho en esta región registra una tendencia algo distinta al panorama nacional, en donde desde el año 2017 se observa una disminución de la cantidad total de profesionales graduados, aunque en 2021 ocurre un repunte importante, presentándose un nuevo pico de la serie de datos, con un total de 5.105 nuevos egresados. En cuanto a la distribución por géneros, las mujeres siguen primando en este sector profesional, representando el 54,2% del total acumulado al 2022.

En relación con la tasa de empleo formal o el porcentaje de cotizantes, el nivel de empleabilidad formal se mantuvo estable, en torno al 74 % entre 2011 y 2015, sin embargo, luego de este año el nivel de ocupación registra una tendencia a la baja, similar a lo registrado a nivel nacional, sin embargo, a nivel regional las tasas se mantienen por encima del promedio nacional, el cual, a nivel general, se encuentra en el nivel de 71,6%, frente al 67,7% a nivel nacional. Igualmente, el grupo de mujeres ostenta un nivel de empleo mayor que el de los hombres, 73,8 y 69,1 por ciento, respectivamente, siendo las diferencias entre tasas de empleo mayores que las registradas a nivel nacional, alcanzando una diferencia de 4,4 puntos porcentuales en 2022.



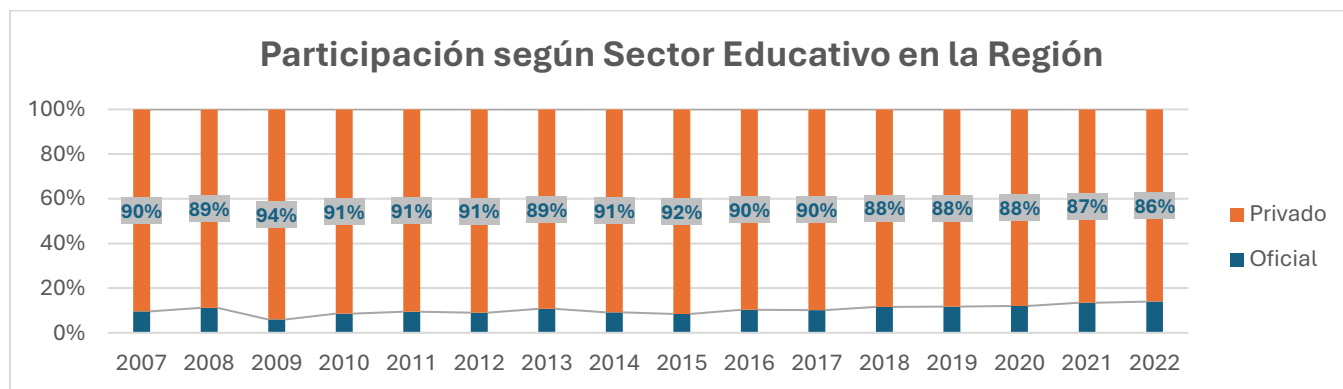
Fuente: elaboración propia con datos de (OLE, 2024).

Con referencia a los datos a nivel nacional, la región cuenta con una menor tasa de profesionales no cotizantes, también se reconoce una mayor tasa de trabajadores bajo la figura de trabajador dependiente, llegando a representar el 66% del total, es decir, más de tres puntos porcentuales superior al promedio nacional. En cuanto a comparación por género, los hombres, nuevamente, tienen una cifra de no trabajadores formales por encima del promedio, es decir, una menor tasa de empleo que las mujeres, además de que su tasa de empleo como dependiente es también menor.



Fuente: elaboración propia con datos de (OLE, 2024).

El agrupamiento de los cotizantes bajo la figura de trabajadores dependientes según su nivel de ingresos, medidos estos en salarios mínimos mensuales legales vigentes, a nivel regional, muestra una distribución muy similar a la anotada a nivel nacional, incluyendo el hecho de que para los rangos salariales superiores (más de 4 SMMLV) las proporciones de hombres son mayores que las de mujeres en algunos momentos, mientras que para los rangos salariales bajos la tendencia es inversa. La mayor proporción de los profesionales en derecho en esta región perciben entre 1 y 1,5 SMMLV, también destaca, el porcentaje de profesionales, tanto de hombres como de mujeres, que perciben ingresos en el rango de entre 5 y 6 SMMLV.



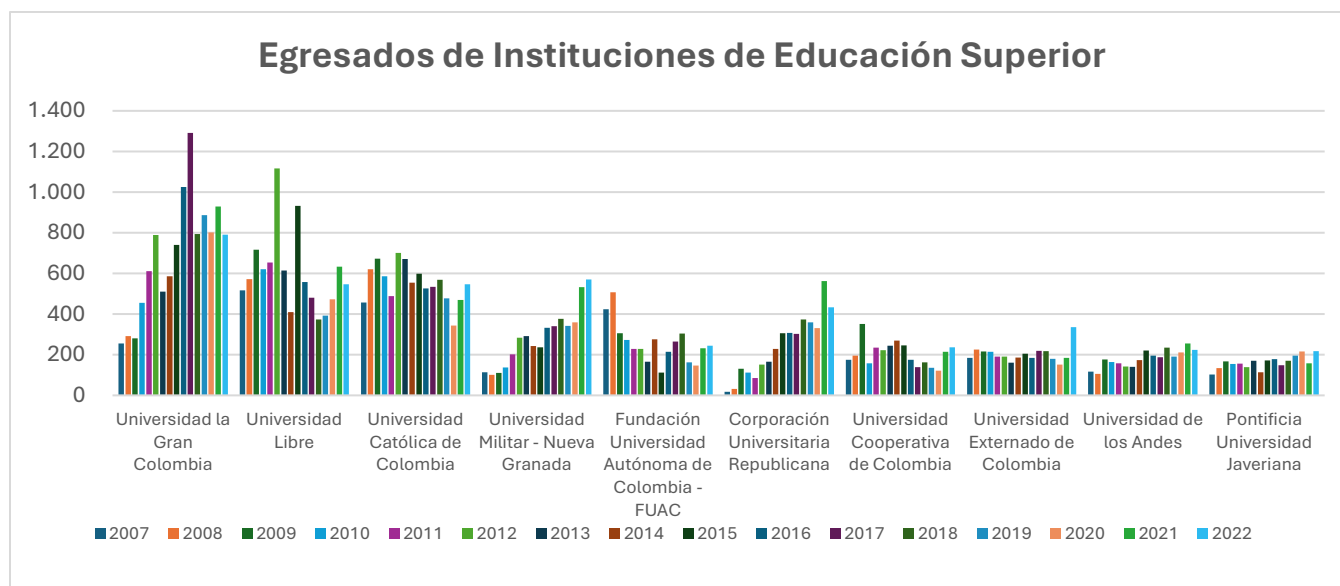
Fuente: elaboración propia, con datos de (OLE, 2024).



Para finalizar, analizando la composición de la participación de cada sector educativo según el porcentaje de profesionales que gradúan, a nivel regional se acentúa la predominancia de las instituciones de carácter privado, llegando a representar incluso más del 94% del total de personas graduadas en el área de derecho en el año 2009, aunque posteriormente se registra una leve tendencia a la baja, hasta llegar al 90% en 2022, no obstante estas cifras se encuentran en niveles superiores a los promedios nacionales para cada año.

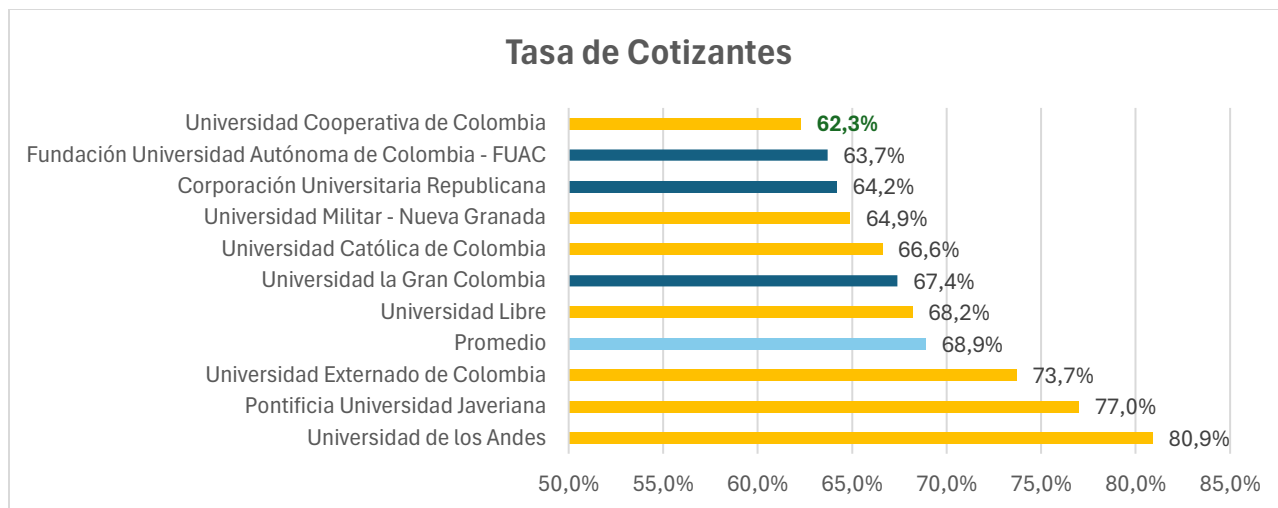
### Comparativa de Instituciones Educativas

En este apartado se tiene como objetivo presentar datos relacionados con la composición de la oferta educativa en la formación en derecho en la región, tomando solo aquellas instituciones de carácter universitario certificadas para esto. En este caso se toman en consideración los datos de las instituciones ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C. y los municipios del departamento de Cundinamarca:



Fuente: elaboración propia con datos de (OLE, 2024).

Para un total de 39 instituciones de educación superior que reportan egresados en el programa de derecho entre 2007 y 2022 en la región, se seleccionaron únicamente aquellas que tuvieran un total de egresados por encima de las 2.000 personas (cifra límite establecida de forma discrecional, teniendo en cuenta las cifras de egresados totales de la lista de instituciones), esto con el fin de destacar aquellas instituciones con mayor aporte a los procesos formativos en este campo. Las universidades Gran Colombia, Libre y Católica de Colombia registran las mayores cifras, sumando 11,3, 9,9 y 9,2 mil egresados en estos años, correspondientemente. Cabe destacar además los datos provenientes de la Universidad Militar y de la Corporación Universitaria Republicana, registrando aumentos constantes y significativos en su número de egresados en estos años.



Fuente: elaboración propia con datos de (OLE, 2024).

Tomando el dato de tasa de cotizantes para los grupos de egresados de este conjunto de universidades, destaca el dato de la Universidad de los Andes, superando el 80%, más de diez puntos porcentuales por encima del promedio (68,9%). Para el caso de la Universidad Cooperativa de Colombia se registra una tasa del 62,3%, lo cual la ubica en el último lugar de la lista. Cabe destacar que las universidades en el top 3 de la lista cuentan con acreditación de alta calidad en sus programas de derecho (barras color amarillo), otorgado este reconocimiento por el Ministerio de Educación Nacional, esto puede indicar algún tipo de relación entre la calidad certificada del programa y la habilidad de sus egresados para integrarse en el mundo laboral una vez culminados sus estudios.

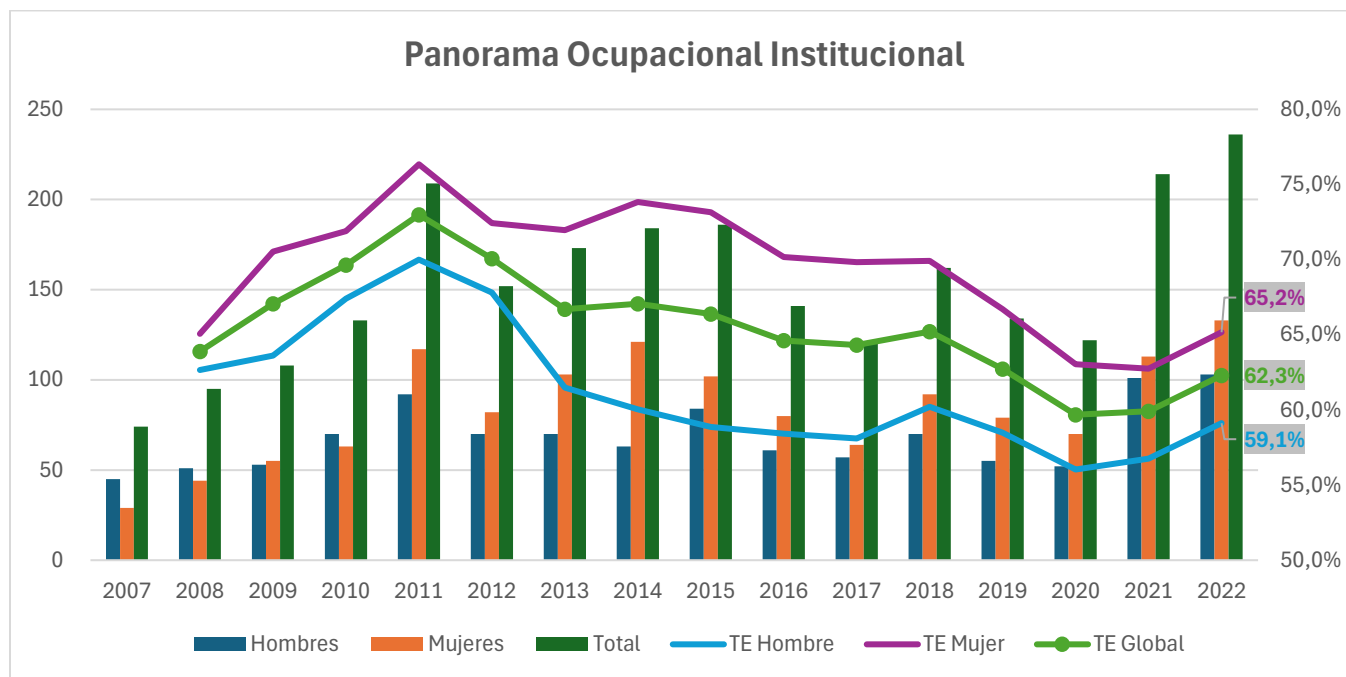
Institución	Salario (SMMLV)
Universidad Militar - Nueva Granada	Entre 2,5 y 3
Corporación Universitaria Republicana	Entre 2 y 2,5
Universidad la Gran Colombia	Entre 2,5 y 3
Fundación Universidad Autónoma de Colombia - FUAC	Entre 3 y 3,5
Universidad Católica de Colombia	Entre 3 y 3,5
Universidad Cooperativa de Colombia - Bogotá	Entre 3 y 3,5
Universidad Libre	Entre 3 y 3,5
Universidad Externado de Colombia	Entre 4 y 4,5
Pontificia Universidad Javeriana	Entre 4,5 y 5
Universidad de los Andes	Entre 5 y 6

Fuente: elaboración propia con datos de (OLE, 2024).

Como dato adicional, la tabla anterior muestra la mediana de los rangos salariales promedios de los profesionales en derecho de este grupo de instituciones. Se anota el hecho de que los rangos más altos son registrados para aquellas universidades que cuentan con acreditación de alta calidad (en color naranja), incluida la Universidad Cooperativa de Colombia, cuyo rango es de entre 3 y 3,5 SMMLV. Destaca, nuevamente, el dato asociado a la Universidad de los Andes, con un rango de salario de entre 5 y 6 SMMLV.

### Escenario de la Universidad Cooperativa de Colombia – Campus Bogotá

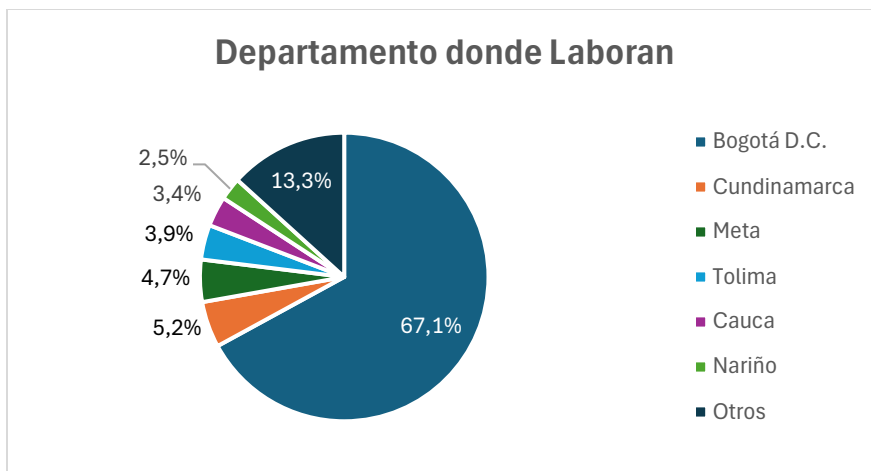
Adicionalmente a continuación se presenta el comportamiento de las variables anteriormente expuestas, más algunas adicionales, específica y únicamente para el grupo de egresados de la UCC en su campus de la ciudad de Bogotá para el programa de Derecho, hay que constatar que ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) registran dos programas homónimos para este campus, con códigos 2722 y 15180, estando actualmente “activo” el primero de ellos (SNIES, 2024), sin embargo la información relaciona a los egresados de ambos códigos (ya que el OLE discrimina a cada programa según su código específico).



Fuente: elaboración propia con datos de (OLE, 2024).

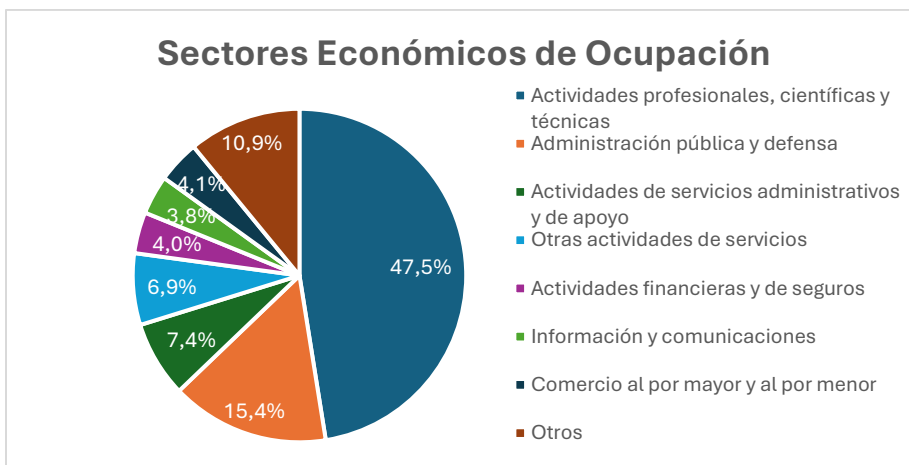
Los datos en cuanto al total de graduados del programa de derecho para la institución no muestran una tendencia clara a través de los años, presentando una primera tendencia creciente entre los años 2008 y 2011, para luego decrecer, en términos totales, entre los años 2012 y 2020, registrando un repunte considerable, en cuanto al número total de nuevo profesionales en 2022, registrando este año además al pico histórico más alto de la serie de tiempo (236 graduados). Se mantiene la tendencia global de un mayor número de mujeres sobre hombres, especialmente desde el 2011.

El comportamiento de la tasa de empleo formal de este grupo de profesionales sigue la tendencia marcada a nivel nacional y regional, presentando una reducción considerable para el año 2008 (-21,2%), posteriormente recuperándose entre los años 2009 y 2011, pero desde este año en adelante registrando una constante disminución, hasta llegar al nivel del 62,3% en 2022. Realizando una comparativa según el género, se repite la tendencia global, en donde las mujeres gozan de unas mayores tasas de colocación laboral, pero la diferencia entre ambos grupos cobra un mayor nivel para el caso de este grupo de egresados, pues la diferencia entre tasas de cotizantes alcanza incluso los 14,3 puntos porcentuales (en 2015), aunque se ha reducido desde entonces, hasta llegar a los 6 puntos porcentuales en 2021.



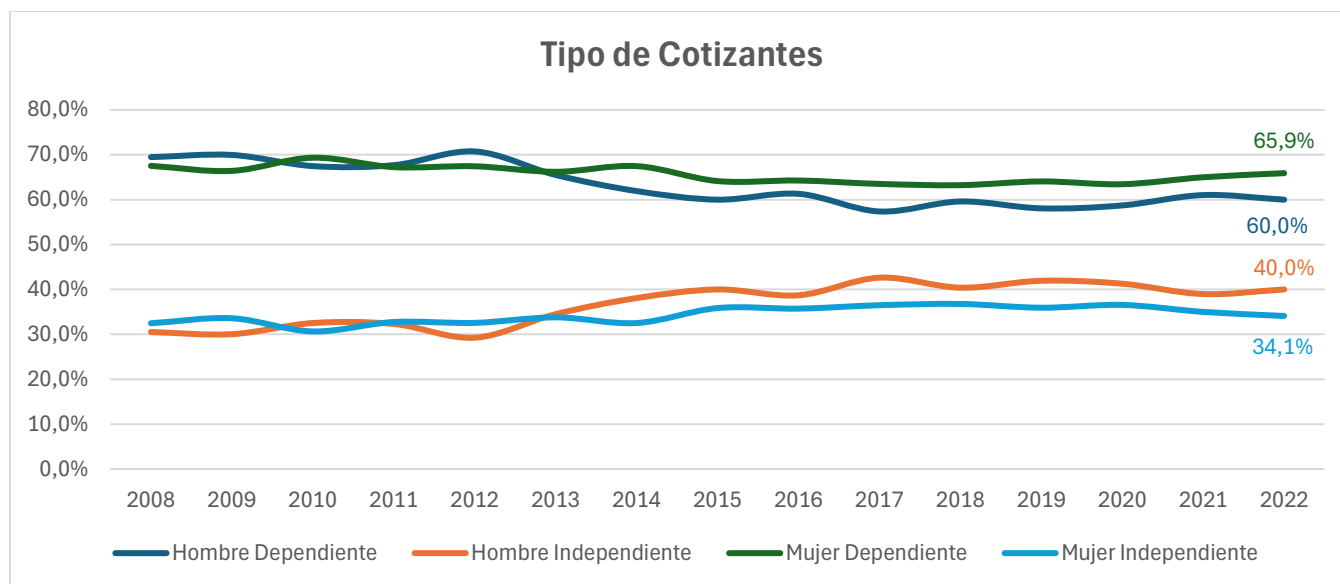
Fuente: elaboración propia con datos de (OLE, 2024).

Identificando el lugar donde laboran este grupo de profesionales, se observa que un poco más del 67,1% del total se encuentran laborando en el distrito capital Bogotá, mientras que un 5,2% se encuentra en el departamento de Cundinamarca, por lo tanto, se puede concluir que la mayoría de los egresados del programa de derecho del campus Bogotá de la UCC se quedan laboran cerca al lugar en donde realizaron sus estudios, es decir, hubo retención del capital humano para la región. Otros porcentajes altos con los que se encuentran en los departamentos de Tolima (3,9%) y Meta (4,7%), siendo éstas regiones cercanas a la ciudad de Bogotá.



Fuente: elaboración propia con datos de (OLE, 2024).

Según el sector económico donde se desempeñan los abogados de la UCC campus Bogotá, se puede decir que la mayoría se ocupa en actividades profesionales, en donde están incluidas las actividades jurídicas (47,5%), y en actividades de la administración pública (15,4%), como la administración del Estado y la aplicación de políticas económicas y sociales a la comunidad. Otro sector económico que destaca por porcentaje de participación en el de actividades de servicios administrativos y de apoyo (7,4%), junto con la categoría de otras actividades de servicios (6,9%), como las actividades de asociaciones y gremios.



Fuente: elaboración propia con datos de (OLE, 2024).

Finalmente, mostrando el dato de las tendencias de los trabajadores para realizar sus actividades profesionales de manera dependiente, es decir, bajo contratos laborales formales con alguna empresa o institución, o independientemente, se anota el hecho que desde el año 2013 existe una tendencia al alza en cuanto al porcentaje de profesionales que laboran de manera independiente. Sin embargo, esta tendencia parece estabilizarse a partir del año 2017, manteniéndose estable hasta los datos registrados en 2022, llegando a representar el 40% del total de los hombres, y el 34% en el caso de las mujeres en este último año.

## Conclusiones

Considerando toda la información anteriormente presentada, se pueden construir las siguientes conclusiones generales:

1. A nivel nacional, el número de graduados en programas de derecho ha seguido una tendencia al alza en los últimos 15 años, con una fuerte aceleración desde 2015. Sin embargo, la tasa de empleo ha disminuido considerablemente, llegando a su punto más bajo en 2020 (58,5%). Esto podría indicar una saturación del mercado laboral en esta área.
2. En la región de Bogotá D.C. y Cundinamarca, se presenta una situación similar, con un aumento en el número de graduados y una disminución en la tasa de empleo, aunque esta última se mantiene por encima del promedio histórico nacional (71,8%).
3. Las mujeres tienen una mayor presencia en los programas de derecho y registran tasas de empleo más altas que los hombres, tanto a nivel nacional como regional.

4. En cuanto a los ingresos, la mayor proporción de abogados, tanto a nivel nacional como regional, percibe entre 3 y 3,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Aunque las mujeres tienen una mayor representación en los programas de derecho, los hombres tienden a percibir mayores ingresos en los rangos salariales más altos (a partir de 3,5 SMMLV aproximadamente).
5. El sector de la educación privada representa más del 80% de la formación de abogados en el país, y esta tendencia se acentúa en la región de Bogotá y Cundinamarca, donde las instituciones privadas llegan a representar más del 90% del total de profesionales en este campo.
6. Las instituciones educativas con acreditación de alta calidad en sus programas de derecho, como la Universidad Externado de Colombia, tienden a mostrar mejores indicadores de empleabilidad y salarios para sus egresados.
7. Entre las instituciones educativas analizadas en Bogotá y Cundinamarca, la Universidad Externado de Colombia destaca por tener la tasa de cotizantes más alta (73%) y la mediana salarial más alta (entre 4 y 4.5 SMMLV).
8. En el caso específico de la Universidad Cooperativa de Colombia, campus Bogotá, se observa una disminución en la tasa de empleo de sus egresados de derecho, llegando al 62,3% en 2022, y una mayor diferencia en las tasas de empleo entre hombres y mujeres en comparación con los promedios nacionales y regionales.
9. En la región de Bogotá y Cundinamarca, la gran mayoría de los egresados en derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia permanecen laborando en esta zona geográfica, lo que sugiere una retención del capital humano formado.
10. Los sectores económicos donde más se desempeñan los egresados en derecho de la UCC Bogotá son las actividades profesionales (incluyendo jurídicas), la administración pública y los servicios administrativos y de apoyo.
11. Se registra, dentro del grupo de profesionales egresados de la UCC campus Bogotá, una tendencia al alza, en cuanto al porcentaje que realiza sus actividades profesionales de manera independiente, aunque esta tendencia se ha estabilizado en los últimos cinco años, siendo ligeramente mayor el porcentaje de independencia laboral para la población masculina.
12. La Universidad Cooperativa de Colombia muestra una tasa de empleo más baja en comparación con otras instituciones de la región, lo que puede indicar la necesidad de fortalecer estrategias para mejorar la empleabilidad de sus egresados.

## Recomendaciones

Con base en la información presentada en el informe, algunas recomendaciones que se podrían plantear son:

1. Fomentar una mayor vinculación entre las instituciones educativas y el sector productivo, para facilitar la inserción laboral de los nuevos profesionales en derecho. Esto podría lograrse mediante convenios de prácticas, pasantías, ferias de empleo, entre otros.

2. Promover la actualización y diversificación de los planes de estudio en los programas de derecho, para que los egresados adquieran competencias más amplias y puedan desempeñarse en diferentes áreas laborales, no solo la jurídica tradicional; a modo de ejemplo: competencias en resolución de conflictos y negociación, gestión de proyectos, transformación digital y legaltech (LEGALITAS, 2022), derecho corporativo y comercial, y competencias en derecho ambiental y sostenibilidad.
3. Incentivar el emprendimiento y la asesoría legal independiente como una opción viable de empleo para los nuevos abogados, brindándoles capacitación en temas empresariales, comerciales y de gestión, esto es, brindar conocimientos en creación de empresas, diseño de modelos de negocio y lean startup (Alonso, 2023), teniendo en cuenta la tendencia hacia el trabajo profesional independiente en este campo.
4. Realizar estudios de mercado laboral más profundos que permitan identificar nuevas áreas de oportunidad para los profesionales en derecho, según las necesidades cambiantes del entorno económico y social, a través de observatorios laborales específicos en el campo, análisis prospectivos y de escenarios futuros (Flores, 2013), monitoreo de las ofertas laborales y análisis de las tendencias globales de formación jurídica.
5. Fortalecer los procesos de acreditación de alta calidad en los programas de derecho, ya que se evidencia una mejor empleabilidad y condiciones salariales para los egresados de instituciones acreditadas.
6. Impulsar programas de educación continua y posgrados que permitan a los abogados especializarse y adquirir nuevas habilidades que los diferencien en el mercado laboral. Algunas de estas habilidades podrían ser: manejo de inteligencia artificial y legaltech, habilidades en derecho comparado e internacional, habilidades gerenciales y de gestión jurídica, derecho regulatorio y cumplimiento, y habilidades analíticas mediante herramientas tecnológicas.
7. Fomentar una mayor articulación entre las instituciones educativas y las entidades gubernamentales, para identificar oportunidades de empleo en el sector público para los nuevos profesionales en derecho.
8. Promover una mejor orientación vocacional y profesional en los niveles educativos previos, para que los estudiantes tomen decisiones informadas sobre su formación, de acuerdo con sus intereses y perspectivas laborales.

## Bibliografía

Alonso, M. (2023). *Lean Startup: qué es y cómo implantarlo*. Obtenido de Asana.com:  
<https://asana.com/es/resources/lean-startup>

Flores, R. (2013). Derecho prospectivo electoral y axiología jurídica. *Sufragio*(10), 56-65. Obtenido de  
<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/sufragio/cont/10/art/art7.pdf>

LEGALITAS. (2022). *¿Qué es el legaltech?* Obtenido de <https://www.legalitas.com/actualidad/que-es-legaltech>

OLE. (2023). *Situación laboral*. Obtenido de <http://bi.mineduacion.gov.co:8380/eportal/web/men-observatorio-laboral/consultas-avanzadas>

SNIES. (2024). *Consulta de Programas*. Obtenido de  
<https://hecaa.mineduacion.gov.co/consultaspublicas/programas>